

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 032

DALCAHUE, 04 de Enero del 2018.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018, Decreto Alcaldicio N° 022 que Aprueba Convenio Transferencia con fecha 04/01/2018, el certificado C - 135 de Secretaria Municipal, la sesión Extraordinaria Del Concejo Municipal N° 10, de fecha 22-12-2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRES ESTRELLAS DE QUETALCO,
2.000.000.- (Dos Millones de Pesos),

TRANSFIERASE: A CLUB DEPORTIVO
RUT N° 65.587.330-9, la cantidad de \$

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.

Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 28.02.2018.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa ✓